

El SAT amplía franquicia a la importación de mercancías a \$500USD por la vía terrestre

Agencia NotiLeón. 16/06/14.

La Secretaría de Turismo del Gobierno de la República informó el día de hoy mediante un comunicado de prensa que, en el marco del Operativo para la Seguridad Integral de los Turistas 2014, dicha secretaría y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), han implementado diversas facilidades para quienes viajan a México en este periodo de vacaciones de verano, comprendido del 13 de junio al 18 de agosto de 2014.

Entre las facilidades, que se dan en el marco del Operativo para la Seguridad Integral del Turista 2014, están:

Incremento a 500 dólares de la franquicia para los pasajeros de nacionalidad mexicana (paisanos) que arriben al país por vía terrestre.

Facilidad para pagar el excedente de franquicia con tarjeta de crédito o débito.

Facilidad para llenar la Declaración de Aduana por internet, antes de llegar al país y entregarse al momento de cruzar la aduana a México

Además de la franquicia, los pasajeros pueden ingresar a territorio nacional, sin el pago de impuestos, la mercancía que forma parte de su equipaje personal; en sat.gob.mx se puede consultar la lista completa y detallada de artículos que se pueden ingresar.

El comunicado agrega que para simplificar su arribo al país, quienes viajan a México en su vehículo, pueden hacer el trámite de importación temporal antes de llegar a la aduana y cancelarlo al regresar al extranjero a través de banjercito.gob.mx, en los consulados en Estados Unidos, o directamente en los módulos de los Centro de Importación e Internación temporal de Vehículos (CIITEV) de las aduanas, hasta con 60 días de anticipación.

Finalmente, señala que el SAT facilita el tránsito en las aduanas del país, para que los turistas y ciudadanos mexicanos se diviertan durante estas vacaciones.

